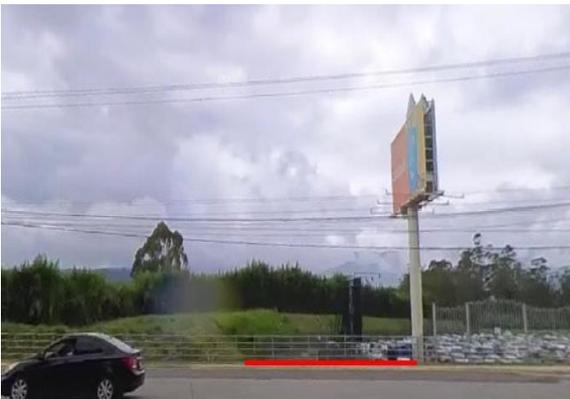




25 de marzo de 2025
CTP-DE-PI-COM-0008-2025

Consejo de Transporte Público, ejecuta reubicación temporal, de parada de autobús Paseo Metrópoli

- **Cambio temporal, rige a partir del 11 de marzo del 2025.**
- **El cambio cumple con todos los requisitos para bienestar y seguridad de los usuarios y transportistas.**



Reubicación temporal de parada de autobús ubicada contigua a Paseo Metrópoli, Cartago, actualmente sobre ruta nacional 10 entre RN 2 y calle 38, sentido Oeste-Este.

Tras un estudio realizado por el departamento de ingeniería de CTP se dispone a trasladar la parada en cuestión aproximadamente 250 m al este.

Las Rutas del Servicio Regular de Autobús que hacen uso de la parada indicada son las siguientes: Buses Metrópoli S.A., Cooperativa de Transportistas del Paraíso R.L., Transportes Unidos San Nicolás Trausanic S.A., Autotransportes del Guarco S.A., Transportes Serrano S.A., y Autotransportes Mata Irola S.A.

Indica el jerarca del CTP, Rafael Herrera, que después de realizar el análisis técnico respectivo y la verificación correspondiente, se determinó que la parada propuesta cumple con las condiciones. Además, agrega que es importante destacar que la nueva ubicación de la parada cumple con todos los requisitos de seguridad y técnicos tanto para usuarios como para los transportistas

La reubicación de dicha parada es de forma temporal, hasta nuevo aviso.



25 de marzo de 2025
CTP-DE-PI-COM-0008-2025

Es importante recalcar qué este cambio fue coordinado con la Municipalidad de Cartago, La Dirección General de La Policía de Tránsito, La Dirección General de Ingeniería de Tránsito, El Departamento de Inspección y Control del CTP, Operadores de Ruta, y empieza regir a partir del 11 marzo del año en curso.

Adriana Castillo Gómez
Encargada de Prensa
Proyección Institucional
Consejo de Transporte Público
Correo Electrónico: acastillo@ctp.go.cr

